

DECRETO N° 483

PARRAL, 05082009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 3 de Agosto de 2009, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Titulo V N° 1.6
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL (FONDO COMUN MUNICIPAL)	M\$ 2,095
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		2,095
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS) AREA DE EGSTION INTERNA	M\$ 800
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	M\$ 200
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	M\$ 595
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		\$M 2,095

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL





 ISRAEL RUTIA ESCOBAR

 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JGM

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral ✓